



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE AGOSTO 2020

ACTA Nº 34

En Nogales, a **miércoles 19 de agosto de 2020**, siendo las 09:23 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Aporte Extraordinario al Comité de Vivienda Los Jardines, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras y Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 27. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 28. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción Contratación con Matte Aravena SPA, adquisición de 5000 cajas o bolsas de alimentos para adultos mayores, comuna de Nogales, expone Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos y Doña Karen Pichunante, Dideco.
6. Sanción celebración de contrato proyecto "Reposición Multicancha Club Deportivo Población Valdivia, comuna de Nogales", expone Don Sergio Herrera Bustos, Secpla.
7. Exposición Segundo Balance de Ejecución Presupuestaria, Expone Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.

8. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de agosto del año 2020, sesión N° 34.

Sanción Aporte Extraordinario al Comité de Vivienda Los Jardines, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras y Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la semana pasada ingresó a la Oficina de Partes una solicitud del Comité de Vivienda Los Jardines de Nogales, su preocupación es contar con los cierres perimetrales para que así quedaran más lindas y ordenadas, en la asamblea acordaron que harían un ahorro extra para esto, pero como ya todos saben lo que están viviendo como país debido al estallido social y ahora la pandemia, que afecta la situación económica de los socios, ellos hicieron un presupuesto del proyecto que es de 10.21 UF por casa, ellos cuentan con un ahorro como comité de diez millones en la libreta de ahorro y más ciento veintiocho mil pesos por cada socio, es decir el aporte del comité es de veinticinco millones doscientos mil pesos, solo le faltarían alrededor de cinco millones de pesos para poder disminuir los costos, ellos no tienen rendiciones pendientes y adjuntaron el formulario correspondiente.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que los cierres de cada uno de los predios contaban con una reja, por lo tanto ellos le pidieron a la empresa constructora que prepara este nuevo proyecto descontando esas rejas, no solo está el valor de lo que cuesta el cierre de panderetas, sino que además se les hizo el descuento de las rejas que no se van a instalar, aproximadamente el proyecto tiene un valor de cuarenta millones de pesos.

Concejel Marchant: Felicita al comité después de esta larga espera que han tenido, esto es un premio al esfuerzo y sacrificio que han tenido, consulta si dentro de los documentos que adjuntaron este cierre perimetral lo estaría haciendo la misma empresa que está construyendo.

Don Gonzalo Tapia: Responde que sí, y eso se debe a que hay restricción en los plazos por los efectos de las garantías, por eso el ejercicio se hizo con la misma empresa, para que las viviendas se les entreguen con sus cierres ya construidos.

Concejel Rivera: Expresa que no dice si esto es un cierre perimetral para todo el sector o es casa por casa.

Don Gonzalo Tapia: Responde que es para cada una de las viviendas

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
--------------------------------------	----------------

Acuerdo N°157: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 27. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la Modificación N° 27 tiene que ver con mayores ingresos provenientes del programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, el ingreso es de ocho millones de pesos y los recursos van principalmente a la contratación de una profesional, que si no se equivoca es una asistente social y lo otro son en gastos de equipos computacionales, mobiliarios y materiales de oficina, más que nada es para que el programa esté funcionando.

Sra. Guillermina Rodríguez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que este es un programa que está hace muchos años, son dos programas que trabajan para la implementación del programa Chile Crece en la comuna, que es el fondo de intervenciones y que ahora actualmente es el programa de fortalecimiento municipal, este programa está destinado a poder trabajar con las redes de la comuna para poder coordinar tanto el área de salud, educación y área social, esto es para abordar las problemáticas que enfrentan los niños de la comuna, se trabaja bajo un sistema para poder gestionar una meta de vulnerabilidad que se pueda presentar en la comuna con los niños.

Concejales Marchant: Pregunta por qué el programa se llama fortalecimiento municipal.

Sra. Guillermina Rodríguez: Responde que es porque es gestionado por el municipio, donde se trabaja en conjunto con el área de educación y salud, es para los niños de la comuna, el nombre del programa viene de la Seremi de Desarrollo Social.

Concejales Lineros: Consulta si este programa colabora con personas que necesitan viviendas y si las orientan para que puedan postular.

Sra. Guillermina Rodríguez: Responde que el programa Chile Crece Contigo está destinado principalmente a abordar las problemáticas que puedan tener los niños, en este caso es poder garantizar un poco el poder apoyar a las familias, pero principalmente poder abordar las problemáticas de los niños de la comuna.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°158: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 28. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la Modificación N° 28 es una solicitud del jefe del agua potable, por una redistribución de gastos dentro del mismo presupuesto del agua potable, no se está tocando otra partida que no sea del mismo presupuesto ya aprobado para ellos, es por \$10.935.000.- y es para aumentar la cuenta de productos químicos.

Sr. Juan Suarez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que el ítem de cloro es para asegurar el suministro, esto normalmente lo hacen vía licitación, aunque ya tienen un proveedor con buenas condiciones, aunque aún no ha determinado en qué forma van a realizar esa compra, pero normalmente es por licitación y esto es para poder cubrir el suministro de cloro tanto como para el agua potable y la planta de tratamiento, esto es para poder llegar al mes de diciembre y lo otro con respecto a la mano de obra y otros gastos, es principalmente por las reparaciones que constantemente se están realizando que va dirigido especialmente a las matrices del sistema, donde muchas veces ellos tienen puntos que normalmente se están rompiendo, esto debido a que en ciertos puntos tienen mucha presión y los materiales, que tienen instalados son de hace muchos años, ellos están cambiando la materialidad en vez de PVC están instalando HDP, que es una tubería especial para conducción de agua potable se necesita termo fusión por lo tanto se necesita una mano de obra mucho más específica y materiales específicos que en este momento la unidad de agua potable no cuenta.

Concejal Gachon: Consulta si este trabajo se está realizando con un tercero o con la gente que ya trabaja ahí.

Sr. Juan Suarez: Responde que no, porque en este caso ellos no cuentan con este tipo de materiales y tampoco tienen el equipo para poder hacerlo, él está trabajando el presupuesto del próximo año y su idea es que ellos puedan comenzar haciéndolo y para eso la idea es considerar dentro del presupuesto la compra de una termofucionadora, comprar tuberías de HDP y además cuando se compra una termofucionadora está la posibilidad de mandar a hacer un curso a los trabajadores, hasta diciembre se harían los trabajos por un tercero.

Concejal Flores: Pregunta por el aumento de cloro.

Sr. Juan Suarez: Responde que ellos aproximadamente como promedio gastan como dos mil quinientos litros al mes entre el agua potable y el alcantarillado, había presupuesto hasta cierta fecha, hasta el momento aún están cubiertos con el stock que tienen.

Concejal Rivera: Destaca también las cosas buenas, el día que hubo la pana en Las Araucarias, él llamo y a la día siguiente estaban arreglando la pana.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°159: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Contratación con Matte Aravena SPA, adquisición de 5000 cajas o bolsas de alimentos para adultos mayores, comuna de Nogales, expone Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos y Doña Karen Pichunante, Dideco.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana Hernández: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que van a partir entregando un informe del abogado, ellos como municipalidad han estado trabajando y planificando una actividad que vaya en beneficio de los adultos mayores que son una parte de la población de los más afectados con este tema de la pandemia, los funcionarios recorrieron toda la comuna para poder llevarles alegrías a los niños que están en una situación complicada y ahí se encontraron con una gran cantidad de adultos mayores que querían que pasaran ellos y se le acercaban a la Alcaldesa para decirle que ellos también la estaban pasando mal, se demostró que estas intervenciones si son posibles hacerlas tomando todas las medidas de seguridad que les habían indicado de la Seremi, los funcionarios cada uno llevaba alcohol para desinfectar las manos de los niños, las mismas bolsitas, por lo tanto creen que es absolutamente posible replicar esta actividad dirigida para los adultos mayores.

Concejales Lineros: Pregunta si se consideraron pañales, porque hay mucha gente postrada.

Doña Viviana Hernández: Responde que lo hablaron con ellos y había que tener presente que los pañales van a llegar a través de la ayuda del Gobierno Regional y al incluir pañales, esto al ser universal no todos los adultos mayores necesitan pañales, por lo tanto no tiene mucho sentido comprar cuatro mil paquetes de pañales y la otra situación es que encarecería demasiado el presupuesto, porque ellos se dieron el trabajo de ir supermercado por supermercado para poder evaluar si efectivamente las cosas habían subido de precio y es increíble lo que han subido, ellos conversaron con la Unión Comunal y se lo preguntaron a ellos y se trabajó absolutamente en conjunto.

Concejales Marchant: Consulta por una cotización que tienen de Dismara, pero hay un decreto que le aparece mecanismo de trato directo al proveedor Claudio Herrera Gaete y por otro lado está la cotización de Dismara.

Doña Viviana Hernández: Responde que eso se le debe haber quedado pegado al Asesor Jurídico, porque ellos le pidieron un proyecto de trato directo pero no está definido, seguramente lo trabajó arriba de otro y se le quedó pegado.

Concejales Marchant: Pregunta si se están hablando de 500 UF, por qué ya se hizo el trato directo.

Doña Viviana Hernández: Responde que no se ha hecho todo, lo que viene es en borrador.

Concejales Gachon: Señala que no quiere polemizar, pero aplicar una situación que le llama mucho la atención, si a él le vienen a pedir como Concejo la autorización para hacer un llamado a licitación, no puede tener el proveedor listo, porque aquí hay una incongruencia más allá del

informe que le haga el Asesor Jurídico, su comprensión lectora lo lleva a plantear esto, consulta si se les está pidiendo la autorización para gastar la plata.

Doña Viviana Hernández: Responde que sí.

Concejal Gachon: Expresa que aquí ya hay un decreto que no está firmado, pero ya está adjudicado a una persona.

Doña Viviana Hernández: Señala que el error fue que el Asesor Jurídico puede haber copiado y pegado y no haber cambiado ese nombre, porque esto es un proyecto de decreto.

Concejal Gachon: Manifiesta que él siente mucho respeto por todos los profesionales, pero también exige que les hagan llegar los documentos que sí son los que corresponden, lo dice porque del minuto que llega a esta mesa y se les distribuye pasa a ser una situación formal.

Concejal Marchant: Expresa que lo otro que a él le preocupa es la sobreexigencia y explotación de los trabajadores, porque él se saca el sombrero por ellos en la actividad del día del niño, pero también hay que tener presente la sobreexplotación ya que muchas veces no se usa la empatía respecto a algunos funcionarios y ella sabe que los funcionarios, sea como sea, están bajo la ley del terror y muchas veces no se atreven a hablar, tienen que agachar la cabeza y hacer su pega no más.

Doña Viviana Hernández: Señala que con los funcionarios que trabajan y que es lo que más les agradecía la comunidad es la buena disposición la alegría que tenían los funcionarios.

Concejal Marchant: Manifiesta que eso no lo discute, porque sacarle una sonrisa a un niño es gratificante.

Doña Viviana Hernández: Expresa que un funcionario que está bajo la ley del terror como el menciona, anda aterrorizado permanentemente.

Concejal Marchant: Señala que es porque no se atreven a hablar.

Doña Viviana Hernández: Manifiesta que en el caso de ellos, había una preocupación porque son compañeros de ellos, se preocuparon de que tuvieran agua mineral, de tenerles los elementos de autocuidado, de su colación, porque el mismo tiempo que están sus compañeros en la calle esta también ella, ella tiene la confianza con sus compañeros y ellos estaban felices porque se sentían tremendamente queridos y valorados en la comunidad, porque la gente los aplaudía cuando iban pasando, entonces también hay un mito de que hay un terror porque no es así, si los funcionarios caminan cinco cuadras ella camina las mismas cinco cuadras.

Concejal Marchant: Pregunta si están identificados los sectores de los adultos mayores o se van a pasear por toda la comuna.

Doña Viviana Hernández: Responde que ellos no se van a pasear, están trabajando con Griselda del Centro Cívico y ella ya les mando la primera información, porque ella tiene la cantidad de adultos mayores por unidad, saben que tienen sectores donde hay una gran cantidad de adultos mayores, pero también tiene que tener claro que en la comuna hay una cantidad de adultos mayores que no están en el Registro Social de Hogares y si esto es para todos tienen que ser capaces de llegar a todos.

Concejal Marchant: Consulta si no han pensado en cruzar la información con los centros de salud.

Doña Viviana Hernández: Responde que lo están haciendo y Griselda las está ayudando.

Concejal Marchant: Señala que en definitiva la adquisición de estos productos van a ser en base a esta cotización.

Doña Viviana Hernández: Expresa que sí, porque es la más barata que encontraron, ellas recorrieron supermercado por supermercado.

Secretaria Municipal: Manifiesta que ella da fe de eso, porque a ella le tocó el Tottus y el Santa Isabel.

Doña Viviana Hernández: Señala que lo otro que les complicaba era la cantidad, porque en algún lugar podían encontrar los tarros de durazno más baratos pero cuando preguntaban no tenían la cantidad y tienen que tener para todos la misma marca.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo se estaría realizando esta actividad.

Doña Viviana Hernández: Responde que desde el primero de septiembre hasta el siete de septiembre, tiene que ser un poco más que el día del niño porque tienen que ir más lento, porque entienden que los adultos mayores van a querer conversar con ellos y no van a poder decirles que se esperen y que vienen después, hay que tomarse los tiempos.

Concejal Marchant: Consulta de qué manera lo van a poder hacer para poder tener registro de la entrega que van a hacer.

Doña Viviana Hernández: Responde que tal como lo han hecho en otras actividades van a ir a delante, porque se van a hacer dos grupos, un grupo se ira adelante para ir sacando las firmas primero, se les va a entregar un vale y después viene el otro grupo entregando.

Concejal Marchant: Solicita que cuando ya esté terminada la actividad en el segundo Concejo del mes de septiembre se les haga llegar los registros de entrega de esta actividad y la factura de compra.

Doña Viviana Hernández: Expresa que pueden ser las planillas de entrega, ella se puede comprometer a hacer un resumen de la actividad, porque son cinco mil talonarios.

Concejal Gachon: Manifiesta que algunas veces se les olvida que su función es fiscalizar y para fiscalizar necesita el listado.

Doña Viviana Hernández: Señala que el listado sí, pero es solo por el efecto práctico puede ser para el otro Concejo porque en la práctica no podrían tener esa capacidad.

Concejal Marchant: Pide que quede en audio que dentro de los tres primeros Concejos de septiembre que se les haga llegar.

Concejal Gachon: Expresa que en cuánto a esto, ojala lo tomara como sugerencia hay que cambiar el concepto de la citación, porque ya les entregaron los documentos que no corresponden.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta al Contralor si hay algún error en hacerlo de esta manera.

Don Ernesto Quiroga: Responde que esto es para el acuerdo de la contratación directa y después se tendría que venir con el proveedor.

Concejal Marchant: Señala que el decreto que se les entregó a pesar de que no está firmado da a entender que es una contratación directa, entonces cree que el tirón de orejas es para el abogado por el error que cometió.

Doña Viviana Hernández: Manifiesta que van a rectificar el borrador del decreto.

Concejal Rivera: Pregunta de dónde se está sacando la plata para esto.

Sra. Alcaldesa: Responde que son los ciento veinticinco millones de la segunda remesa.

Concejal Rivera: Pregunta cuándo van a rendir los ciento seis millones,

Sra. Alcaldesa: Responde que eso se les rinde a la Contraloría, pero tienen que entregar todo primero.

Concejal Rivera: Señala que lo legal es que primero se haga la licitación pública y si no hay oferente al trato directo, él va a mandar esto a la Contraloría, porque para él no es casualidad que estén pidiendo de la misma manera todo esto, qué cuesta hacer una licitación pública como corresponde y no saltarse las cosas, deja claro que él no se niega a esto pero sí al procedimiento de las cosas.

Sra. Alcaldesa: Expresa que tiene toda la facultad para hacerlo, envíe todos los antecedentes a la Contraloría.

Pasa al punto numero 6 mientras se rectifica el borrador del decreto.

Sanción celebración de contrato proyecto “Reposición Multicancha Club Deportivo Población Valdivia, comuna de Nogales”, expone Don Sergio Herrera Bustos, Secpla.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que es la presentación del proceso licitatorio que se hizo para la adjudicación proyecto “Reposición Multicancha Club Deportivo Población Valdivia, comuna de Nogales”, estos son fondos de la Subdere específicamente PMU de emergencia, hubieron nueve ofertas de las cuales una salió rechazada por no cumplir con los antecedentes técnicos administrativos y se evaluaron ocho ofertas y la empresa Rolando Díaz Cea y compañía limitada, obtuvo 95.54% en la evaluación cumpliendo con todo lo solicitado dentro de las bases y la oferta es por un monto de \$47.191.850.-.

Concejal Gachon: Pregunta si es toda la cancha o solo algunas partes.

Don Sergio Herrera: Responde que es toda la canchan en general.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
-------------------------------	----------------


Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°160: Se aprueba con 7 votos a favor.


Exposición Segundo Balance de Ejecución Presupuestaria, Expone Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Ernesto Quiroga: Señala que dando cumplimiento al artículo 29 letra D de la Ley 18.695, corresponde informar sobre el avance del ejercicio presupuestario correspondiente al segundo trimestre, año 2020, agrega que la semana pasada se les entregó el informe, a continuación se hará la presentación y se quedará a la espera de las consultas, para poder responder.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
SEGUNDO TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA MUNICIPAL**



OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**
Conforme a lo señalado en Certificado N° 08 de fecha julio 2020 del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de junio 2020.**



• 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Encargada de Contabilidad y Presupuesto Municipal, mediante Oficio N° 15/2020 de fecha 28 de julio 2020, **informa que se encuentra al día en el Pago Aportes al Fondo Común Municipal al 30 junio de 2020.**



SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio 2020 alcanzan la suma de **M\$ 2.527.301** correspondiente **41.96%** de ejecución Presupuesto Vigente **M\$ 6.022.075**

Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	6.022.075	2.527.301	41.96%
2019	5.574.208	2.678.148	48.05%
2018	5.243.931	2.474.464	47.19%
2017	4.845.422	2.011.272	41.51%
2016	4.611.511	1.924.698	41.74%
2015	4.306.427	1.709.420	39.69%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ **2.527.301** al 30 de junio 2020 M\$ **1.178.453** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un **46.62%** de los Ingresos Municipales.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de junio 2020 alcanzan la suma de **M\$ 2.208.637** que representa un Porcentaje de ejecución **36.67 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 6.022.075**
Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	6.022.075	2.208.637	36.67%
2019	5.574.208	2.357.474	42.29%
2018	5.243.931	2.168.101	41.34%
2017	4.845.422	2.037.206	42.04%
2016	4.611.511	1.645.157	35.68%
2015	4.306.427	1.481.887	34.41%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%

Cuentas	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.000 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	17.274	9.831	57.28%
215.22.08.002 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	36.80	26.465	69.61%
215.22.06.006 Mantenimiento y reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos	600	387	77.4%
215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo	27.248	21.500	78.90%
215.22.09.003 Arriendo de Vehículos	15.298	13.644	89.18%
215.22.10.002 Primas y gastos de Seguros	25.900	19.869	74.78%
215.24.01.006 Asistencia Social Personas Naturales	65.000	49.175	75.65%



Resumen Gastos en Personal

Personal 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.445.851	564.547	39.04%
Contrata	227.125	92.415	40.68%
Otras Remuneraciones	98.000	40.406	41.23%
Código del Trabajo	6.702	1.943	28.99%

Se encuentra dentro del limite del 42% de acuerdo Ley N° 20,922 para el gasto en personal



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2020



MS

Ingresos percibidos al 30/06/2020	:	M\$ 2.527.301
Egresos al 30/06/2020	:	M\$ 2.208.637
Saldo Total		M\$ 318.664

Se puede informar que se ha ejecutado el **36.67%** de Presupuesto año 2020. Los **M\$ 318.664** representa un superávit **12.60%** los Ingresos Percibidos de **M\$ 2.527.301**

Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2019	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	984.902	422.399	42.89%
Contrata	363.881	162.674	44.71%
Honorarios	85.546	32.973	38.54%
Código del Trabajo	7.102	0	0%



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	967.569	403.650	41.72%
Contrata	357.710	149.619	41.83%
Honorarios	90.049	30.392	33.75%
Código del Trabajo	7.202	454	6.30%



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	927.090	374.730	40.42%
Contrata	333.702	148.637	44.54%
Honorarios	86.348	30.711	35.57%
Código del Trabajo	8.002	2.722	34.02%



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	855.320	338.800	39.61%
Contrata	218.329	92.580	42.40%
Honorarios	98.848	37.248	37.68%
Código del Trabajo	7.302	3.258	44.62%

Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	809.011	312.820	38.67%
Contrata	199.478	89.215	44.72%
Honorarios	94.804	42.746	45.09%
Código del Trabajo	8.302	3.269	40.60%

Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	M\$ 4.224.701
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 295.729
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 36.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO	M\$ 4.965
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 13.48%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$ (Abril - Junio)	Total Acumulado M\$
Departamento de Salud Municipal	240,000	0	55,000
Departamento de Educación Municipal	122,500	0	12,500
Total	362.500	0	67.500



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Según Oficio N° 187/2020 del Asesor Jurídico el municipio tiene juicios en estado de tramitación.

Sr. Ernesto Quiroga: Manifiesta que ahora pasaran a la presentación del Departamento de Educación.



INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 AREA EDUCACION MUNICIPAL

OBLIGACIONES LEGALES

● 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 38/2020 de fecha 08 de julio 2020 del Jefe de Administración y Finanzas Departamento de Educación, se puede **informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 junio de 2020.**

● 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 39/2020 de fecha 06 de julio 2020 del Habilitado del Departamento de Educación se, **informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente.**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional.**

SECTOR EDUCACION

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio 2020 alcanzan la suma de **M\$ 2.001.816** correspondiente al **44.51%** de ejecución del Presupuesto Vigente **M\$ 4.497.849**.

Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4.497.849	2.001.816	44.51%
2019	4.459.404	2.869.867	41.31%
2018	3.594.856	1.658.845	46.14%
2017	2.683.900	1.364.682	50.84%
2016	2.497.535	1.210.710	48.48%
2015	2.189.152	848.659	38.76%

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 30 de junio 2020 alcanzan la suma de **M\$ 2.055.152** que representa un porcentaje de ejecución **45.69%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 4.497.849**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	4.497.849	2.055.152	45.69%
2019	4.459.404	2.015.314	45.19%
2018	3.594.856	1.643.701	45.72%
2017	2.683.900	1.414.495	52.70%
2016	2.497.535	1.357.210	54.34%
2015	2.189.152	927.797	42.38%

Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 50%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
216.22.06.008 Enlaces de Telecomunicaciones	18.879	14.045	66.45%
215.22.09.999 Otros	6.500	4.660	71.69%
216.22.11.003 Servicios Informáticos	8.550	6.519	76.24%
215.22.12.999 Otros	5.000	3.425	68.5%
215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	50.125	38.027	75.84%
215.29.07.001 Programas Computacionales	14.400	14.010	97.29%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al segundo Trimestre 2020

M\$

Ingresos percibidos al 30/06/2020 : M\$ 2.001.817
Egresos al 30/06/2020 : M\$ 2,055.153

Saldo Total M\$ - 53.336

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de junio 2020, el análisis arroja que se ejecutado 45.69 % del Presupuesto Vigente M\$ 4.497.849 .Con un déficit M\$ 53.336 que representa 2,66 % de los Ingresos Percibidos el cual se equilibra con Saldo Inicial de Caja de M\$ 712.297

Resumen Gastos en Personal

Personal 2020	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.754.121	787.540	44.89%
Contrata	1.582.363	463.891	29.31%
Otras Remuneraciones	46.000	5.812	12.63%
Personal Código del Trabajo	1.036.410	501.094	48.34%

Resumen Gastos en Personal

Personal 2019	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.599.151	548.191	34.28%
Contrata	1.375.388	600.311	43.64%
Otras Remuneraciones	88.637	28.630	32.30%
Personal Código del Trabajo	1.002.768	446.940	44.57%

Comparado con años anteriores

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.424.177	549.606	38.59%
Contrata	855.787	491.855	57.47%
Otras Remuneraciones	83.850	26.739	31.88%
Personal Código del Trabajo	750.940	384.372	51.18%

Comparado con años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	978.113	423.429	43.29%
Contrata	618.109	328.555	53.15%
Otras Remuneraciones	25.801	30.397	84.90%
Personal Código del Trabajo	680.198	331.047	48.66%

Comparado años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	984.362	446.838	45.39%
Contrata	471.172	258.637	54.89%
Otras Remuneraciones	25.417	6.671	26.24%
Personal Código del Trabajo	549.296	303.806	55.12%

Comparado años anteriores

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	864.623	413.633	47.83%
Contrata	287.022	193,359	67.36%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	30.500	11.569	38.22%
Personal Código del Trabajo	473.744	241.191	50.91%

Destino Trimestral de Transferencia Municipal

De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (abril- junio de 2020) según Oficio N° 184/2020 de fecha 22 de julio de 2020 el Departamento de Educación Municipal no recibió aporte por transferencia parte del municipio.

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18,695

De acuerdo a oficio N° 187 /2020 de fecha 27 de julio 2020 del Asesor Jurídico quien informa que actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

Sr. Ernesto Quiroga: Manifiesta que ahora pasaran a la presentación del Departamento de Salud.



INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 AREA SALUD



OBLIGACIONES LEGALES

• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 24 de julio de 2020 del Habilitado Departamento de Salud Municipal, se puede informar que el **Departamento de Salud la Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de junio 2020.**



SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 1.500.416** correspondiente 47.40% de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 3.164.876** De acuerdo al avance se Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	3.164.876	1.500.416	47.40%
2019	2.955.335	1.638.246	55.17%
2018	2.714.455	1.198.870	52.86%
2017	2.715.384	1.435.585	50.55%
2016	2.463.596	1.245.429	50.55%
2015	2.164.876	1.219.342	56,32%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de junio de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 1.260.731** que representa un Porcentaje de ejecución **39.83%** del Presupuesto Vigente de M\$ **3.164.876**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2020	3.164.876	1.260.731	39.83%
2019	2.955.335	1.218.550	41.23%
2018	2.714.455	1.371.096	50.51%
2017	2.715.384	1.169.927	43,06%
2016	2.463,596	1,254,457	50,91%
2015	2,164,876	1,124,439	51,94%



Partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.03.001 Combustible para Vehículos	14.500	8.000	55.17%
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	271	269	99.26%
215.22.04.005.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.000	10.891	60.45%
215.22.04.005.008 Materiales y útiles Quirúrgicos Programas Odontológicos Integral.	1.500	990	99%
215.22.04.010 Materiales Para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles.	1.700	1.500	88.23%
215.22.05.007 Acceso a Internet	30.000	17.692	58.97%
215.22.06.001 Muebles y reparaciones de Edificaciones	5.000	4.000	80%
215.22.12.002 Gastos Menores	4.000	2.539	63.47%
215.26.02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o la Propiedad	108.000	107.910	99.91%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2020



M\$

Ingresos percibidos al 30/06/2020	:	M\$	1.500.416
Egresos al 30/06/2020	:	M\$	1.260.731
Saldo Total		M\$	239.685

Superávit Presupuestario de M\$ 239.685 representa un 15.97% de los Ingresos Percibidos de M\$ 1.500.416.



Resumen Gastos en Personal

Personal 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.144.429	429.022	37.48%
Contrata	1.018.020	465.101	45.68%
Otras Remuneraciones	367.671	121.183	32.95%



Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.141.742	556.399	48.73%
Contrata	981.072	447.592	45.62%
Honorarios	300.369	67.992	22.63%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.107.788	547.148	49.39%
Contrata	694.923	474.226	68.24%
Honorarios	322.065	89.855	27.90%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.107.775	503.194	45.42%
Contrata	662.859	309.699	46.72%
Honorarios	384.710	171.462	44.56%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	953.000	497.031	50.15%
Contrata	494.500	284.633	57.55%
Honorarios	401.00	188.225	46.93%

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	973.503	409.984	42.11%
Contrata	451.499	249.927	43.35%
Honorarios	150.002	173.693	43.84%

Transferencias Departamento de Salud Municipal



De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (abril- junio de 2020) mediante Oficio N° 03/2020 de la Jefa Departamento de Salud Municipal señala que **no hubo transferencia en el trimestre abril junio.**

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

De acuerdo a oficio N° 187 /2020 de fecha 27 de julio 2020 del Asesor Jurídico quien informa que actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

Sra. Alcaldesa: Hacen entrega de la rectificación del borrador del decreto del punto número 5, Sanción Contratación con Matte Aravena SPA, adquisición de 5000 cajas o bolsas de alimentos para adultos mayores, comuna de Nogales, expone Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos. Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba, ratifica lo que dijo anteriormente, no está seguro si esto es emergencia o no, así que las consultas las hará a la Contraloría, con todos los antecedentes que les han entregado.
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°161: Se aprueba con 7 votos a favor.

Puntos Varios

Concejal Flores: Consulta por la dieta de los Concejales que quedo de verlo el abogado.

Sra. Alcaldesa: Le pregunta a Don Luis Espinoza si revisaron lo de los concejales.

Don Luis Espinoza: Responde que llegó la respuesta de Contraloría y que se hizo el oficio, porque ellos tenían que tener un respaldo para el tema del pago, porque ellos tenían una jurisprudencia que les decía lo contrario.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 11:06 hrs. cierra la sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD DE NOGALES
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL